

BASES DEL CONCURSO "Torres del Paine Day"

JETSMART Airlines SpA ("JetSMART"), ha decidido efectuar un concurso a través de sus Redes Sociales con una modalidad única de participación, denominado concurso "Torres del Paine Day" (la "Promoción"), la que se registrá por las bases y reglas que se exponen a continuación (las "Bases"):

Modalidad de la Promoción:

El concurso tendrá 1 modalidad de participación, se elegirán 3 ganadores entre quienes compren en el Market Place de <https://torresdelpaineday.com> durante el evento de Torres del Paine Day que se realizará en los días 25, 26 y 27 de marzo 2022. En el contexto del concurso, serán 3 ganadores que recibirán un pasaje doble + maleta en bodega por cada uno (en total 6 pasajes y 6 equipajes en bodega) para viajar en cualquiera de nuestras rutas nacionales e internacionales, **entre el 15 de abril al 30 de junio del año 2022.**

El llamado es a que todos participen entre **las 08:00 hrs. del 25 de marzo del 2022 hasta las 23:59 hrs. del 27 de marzo del 2022.** El sorteo se realizará entre martes 29 y viernes 1 de abril, y se les avisará a los ganadores a través de un mail.

Premio del concurso:

Un pasaje doble + maleta en bodega por cada uno, es decir para el ganador y un acompañante, para viajar al destino que ellos escojan, dentro de las rutas nacionales e internacionales que opera JetSMART, que podrá utilizar bajo las condiciones establecidas en estas Bases y en particular conforme a los siguientes términos (el "Premio"):

1. El Premio será válido sólo para el ganador seleccionado de conformidad a lo dispuesto en estas Bases, no extendiéndose el beneficio a otros.
2. El ganador será notificado vía mail con la explicación de cómo canjear su premio.
3. Solo para mayores de 18 años.
4. Para efectos de la reserva del pasaje deberán definir una fecha para iniciar su viaje entre abril y junio del 2022, sin excepción.
5. Las tasas aplicables a estos tramos tendrán que ser pagadas por el ganador.
6. El Premio no incluye hospedaje.
7. El Premio no incluye viáticos.
8. El Premio no incluye servicio de comida o bebidas a bordo del avión.
9. Incluye 1 equipaje en bodega por persona. No incluye adicionales o servicios opcionales de ningún tipo.
10. Los pasajes no admiten cambios ni devolución. En consecuencia, no se acepta ningún cambio en la reserva, sea de nombres, destinos, fecha, o de cualquier otra clase.
11. Es responsabilidad del pasajero cumplir las condiciones exigidas por la autoridad sanitaria para su desplazamiento interregional, nacional e internacional.
12. Movilización desde y hacia el aeropuerto es por cuenta del ganador.
13. Beneficio personal y no transferible.
14. Sólo podrán participar personas naturales mayores de 18 años de edad, que tengan residencia y domicilio dentro de la República de Chile.

15. Pasajes sujetos a disponibilidad.
16. Las fechas de vuelo excluyen días feriados y temporada alta.

Condiciones para concursar:

1. Los participantes podrán concursar válidamente en el “Concurso” que será gestionado por JetSMART, en su cuenta de Instagram.
2. Para participar del concurso las personas interesadas deberán aceptar las presentes Bases, las que han sido informadas a los participantes en toda la difusión del Concurso, además, de encontrarse debidamente protocolizadas. Para todos los efectos legales, al participar en la publicación del concurso se entenderá como confirmación del Participante de haber aceptado las presentes Bases.
3. Los participantes deberán ser mayores de 18 años de edad, no pudiendo participar en el Concurso los empleados de JetSMART o de sus filiales y compañías relacionadas, aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en el diseño, puesta en marcha y/o cierre del Concurso, ni los parientes de las personas antedichas, hasta el primer grado de afinidad y segundo grado de consanguinidad.
4. La titularidad del Premio entregado bajo el Concurso, o los derechos sobre el mismo, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. El premio es personal e intransferible, no puede cambiarse por un valor económico, y no permite cambios. Se prohíbe expresamente la venta de cualquiera de los tickets aéreos comprendidos en el Premio.
5. La responsabilidad de JetSMART en este Concurso, se limita exclusivamente a la realización del Concurso en la forma establecida en estas Bases, y a entregar el Premio conforme a las mismas y la normativa aplicable. En los servicios de transporte aéreo realizados por JetSMART aplicarán las condiciones y límites de responsabilidad de las condiciones generales de transporte de JetSMART y los demás términos del respectivo billete de pasaje;
6. El ganador será el único responsable de la exactitud y veracidad de la información personal propia que le sea requerida por JetSMART en el proceso de registro y emisión de pasajes, liberando a JetSMART de toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieren producirse a raíz de la inexactitud y/o falta de veracidad de los datos personales proveídos, inclusive la eventual denegación de embarque que pudiere proceder.
7. El ganador deberá dar cumplimiento estricto a la normativa aeronáutica aplicable, a las instrucciones del comandante, la tripulación y representantes de JetSMART, según sea el caso, debiendo además cumplir los horarios de llegada al aeropuerto de origen y de destino, la obligación de solicitar las reservas con el tiempo y en la forma establecidos por JetSMART para la oportuna emisión de los pasajes aéreos, cumplir las horas de embarques, las normas de seguridad, la presentación en forma de los documentos de identidad requeridos, y con los procedimientos definidos para el correcto uso del Premio. El no cumplimiento de dichas obligaciones o procedimientos, podrá implicar la denegación de embarque o la cancelación o modificación del Premio, total o parcialmente, sin derecho a reclamo o indemnización alguna por parte del ganador, sin perjuicio de lo que establezca en tal evento la normativa aplicable.
8. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases y condiciones.

Santiago de Chile, 25 de marzo de 2022.